



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Zoosanitario



23 de junio de 2022



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Zoonosario

Contenido

Bélgica: Nuevos casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, subtipo H5N1, en localidad de Zoutleeuw.	2
Namibia: Notificación de casos de Perineumonía Contagiosa Bovina en la Región de Ohangwena.	3
Internacional: Anuncian nuevas regulaciones debido al brote de Herpes Virus Equino del año pasado.	4

DIRECCIÓN EN JEFE



Bélgica: Nuevos casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, subtipo H5N1, en localidad de Zoutleeuw.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

De acuerdo con un comunicado del Centro de Información Flamenco para la Agricultura y la Horticultura (VILT), se informó sobre nuevos casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), subtipo H5N1, en una explotación de traspatio ubicada en la localidad de Zoutleeuw, en la provincia de Brabante.

La Agencia Federal para la Seguridad de la Cadena Alimentaria (FAVV), estableció una zona de protección de 3 kilómetros alrededor de la explotación y una zona de seguridad de 10 kilómetros. Para evitar una mayor diseminación, las aves de corral serán sacrificadas.

Señalaron que la fuente de la infección aún está bajo investigación e indicaron que esta detección no modifica el estatus libre de Influenza Aviar para las aves comerciales que recientemente se obtuvo a principios de este mes de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

También, se ha solicitado a los avicultores proteger a sus animales de las aves silvestres que pueden ser portadoras del virus y recomendar que la alimentación aún debe hacerse en el interior.

Por último reportar cualquier aumento de la mortalidad o cualquier signo de enfermedad.

En México esta enfermedad está considerada como exótica y está dentro del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Centro de información flamenco para la agricultura y la horticultura. (22 de junio de 2022). Nieuw geval van vogelgriep bij hobbyhouder in Zoutleeuw
Recuperado de: <https://vilt.be/nl/nieuws/nieuw-geval-van-vogelgriep-bij-hobbyhouder-in-zoutleeuw>

DIRECCIÓN EN JEFE



Namibia: Notificación de casos de Perineumonía Contagiosa Bovina en la Región de Ohangwena.



Imagen representativa de las especies afectadas
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura de Namibia, realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), sobre nuevos casos de la enfermedad de Perineumonía Contagiosa Bovina (*Mycoplasma mycoides* subsp.). Por el motivo de “Primera aparición en una zona o un compartimento”, lo anterior en una explotación de bovinos ubicada en la localidad de Oshandi, Región Ohangwena.

De acuerdo con el reporte, se informó un total de 300 animales susceptibles y 4 casos; se menciona que el evento continúa en curso.

El agente patógeno fue identificado por el Laboratorio Nacional Veterinario, mediante la prueba diagnóstica de fijación del complemento para la detección de anticuerpos (Ab CFT).

Indicaron que se ha puesto en marcha la restricción total de la movilización de ganado (excepto para el sacrificio) dentro y fuera del área afectada. Actualmente se está llevando a cabo la vacunación de todo el ganado susceptible.

En México esta enfermedad está considerada como exótica y está dentro del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (23 de junio de 2022). Perineumonía Contagiosa Bovina. Namibia. Recuperado de: <https://wahis.woah.org/#/report-info?reportId=56040>

DIRECCIÓN EN JEFE



Internacional: Anuncian nuevas regulaciones debido al brote de Herpes Virus Equino del año pasado.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

La Federación Ecuestre Internacional (FEI) informó sobre nuevas regulaciones veterinarias 2022, debido al brote del Herpes Virus Equino tipo 1 (EHV-1) que se registró el año pasado.

Mencionaron que los requisitos de salud de los caballos se implementaron a nivel mundial a partir del 1 de enero de 2022.

Los objetivos de dichos requisitos de salud están enfocados en:

Proteger a los caballos de la FEI y los deportes ecuestres mundiales de las consecuencias de las enfermedades infecciosas que se transmiten antes, durante y después de los eventos.

Proporcionar garantías de sanidad de los caballos de deporte a las autoridades y organizaciones veterinarias mundiales, continentales y nacionales.

Mantener y mejorar aún más las condiciones para la movilización internacional de caballos de deporte.

La FEI está estableciendo sanciones modificadas por el incumplimiento de las medidas de salud de los caballos en respuesta al brote de EHV-1 del año pasado.

Los requisitos modificados entrarán en vigor el 4 de julio de 2022 y reemplazarán el sistema de sanciones existente en Europa que ha estado en vigor desde el 1° de noviembre de 2021. Por otro lado, para el resto del mundo, donde el sistema de sanciones aún no se había establecido; los requisitos modificados de sanidad equina entrarán en vigencia el 1 de septiembre de 2022. Las actualizaciones se reflejarán en el Anexo VI de las Regulaciones Veterinarias de la FEI.

Por último, indicaron que las sanciones por incumplimiento ya están en vigor para los caballos que compiten en eventos en Europa y se introducirán en todo el mundo a partir del 1 de septiembre de 2022.

Referencia: Federación Équestre Internacional (23 de junio de 2022). Horse Health Requirements.
Recuperado de: <https://inside.fei.org/fei/your-role/veterinarians/biosecurity-movements/horse-health>



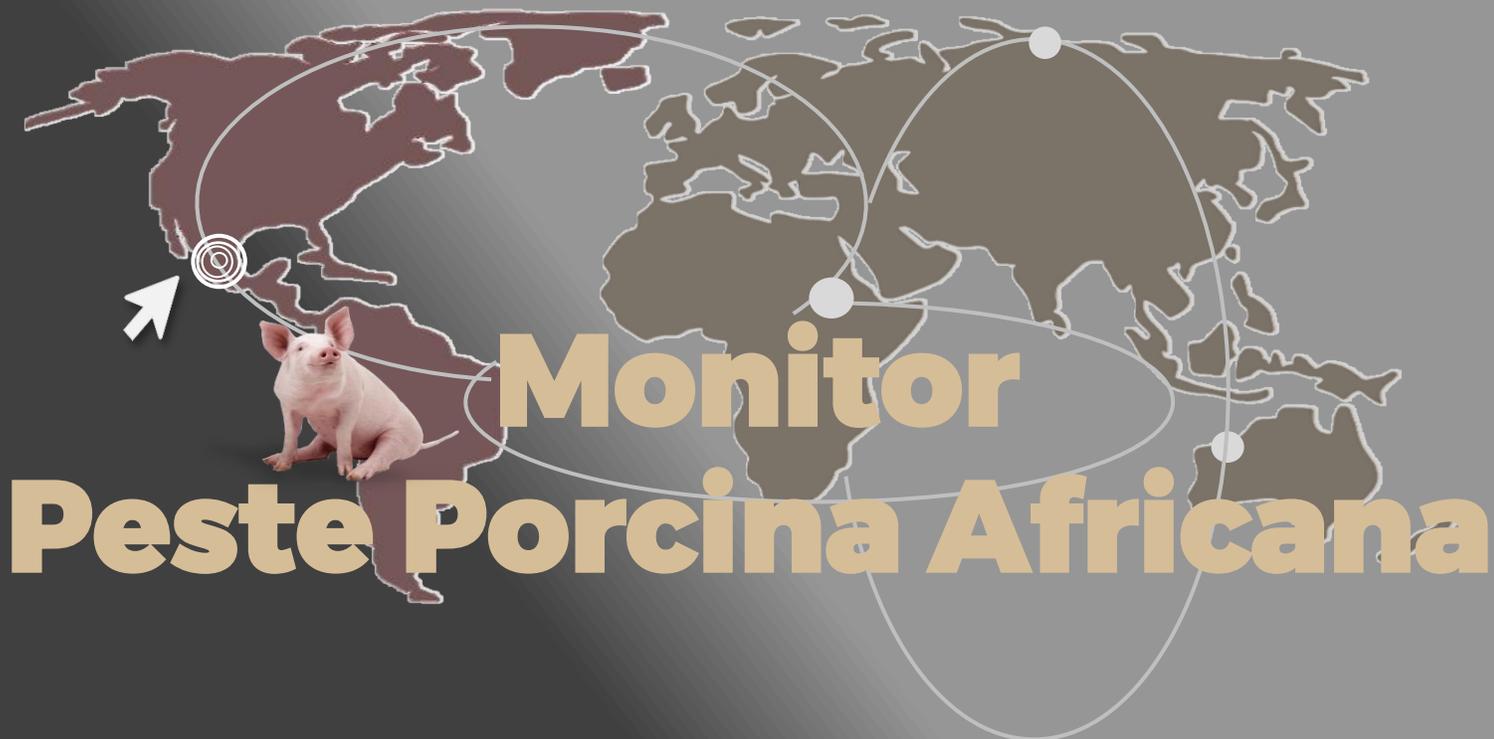
AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



23 de junio de 2022



Monitor de Peste Porcina Africana

Contenido

Polonia: Notifican focos de Peste Porcina Africana..... 2

Filipinas: Declaran “zona roja” la región de Soccsksargen.....3

Italia: Aprueban el Decreto Ministerial sobre bioseguridad en establecimientos porcinos..... 4



DIRECCIÓN EN JEFE

Polonia: Notifican focos de Peste Porcina Africana.

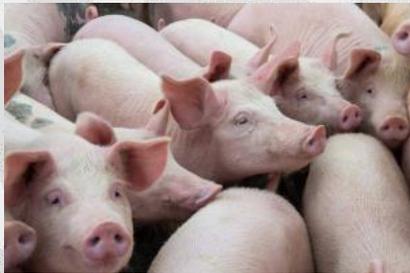


Imagen representativa de la actividad involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, a través de la página oficial de autoridades veterinarias de Polonia, se informó sobre la notificación de dos focos de Peste Porcina Africana (PPA) en cerdos.

Al respecto, se comentó que la Inspección Veterinaria aplica todas las medidas relacionadas con la erradicación de la enfermedad, de acuerdo con los procedimientos y el Reglamento de la Unión Europea, incluyendo, sacrificio de animales, limpieza y desinfección de instalaciones y la designación de áreas afectadas o en riesgo.

Se señalaron los siguientes eventos:

- Foco No. 3/2022, que se notificó el 15 de junio de 2022 en un traspatio con 2 cerdos, ubicado en la comunidad de Mycielin, en la zona de restricción III enumeradas del Anexo del Reglamento de Ejecución de la Comisión Europea.
- Foco No. 4/2022, notificado el 16 de junio de 2022, en una explotación de producción porcina con 74 animales, situada en la comunidad de Naguszewo, en la zona de restricción III enumeradas del Anexo del Reglamento de Ejecución de la Comisión Europea. Se obtuvieron resultados positivos en el laboratorio de PIWet-PIW Puławy.

Referencia: Inspección del Jefe Veterinario (17 de junio de 2022) Komunikat Głównego Lekarza Weterynarii dotyczący 3-4 ogniska afrykańskiego pomoru świń (ASF) u świń w 2022 r.

Recuperado de: <https://www.wetgiw.gov.pl/main/komunikaty/Komunikat-Glownego-Lekarza-Weterynarii-dotyczacy-3-4-ogniska-afrykanskiego-pomoru-swin-ASF-u-swin-w-2022-r/idn:2079>



Filipinas: Declaran “zona roja” la región de Soccsksargen.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, el Departamento de Agricultura de la región de Soccsksargen declaró el área como “zona roja” por la Peste Porcina Africana (PPA), por lo cual la industria porcina del sur de Cotabato enfrenta una crisis.

Además, el gobernador de Cotabato del Sur, dijo que se ha actualizado el estado de zonificación de la provincia debido a la aparición de casos confirmados de PPA en los últimos tres meses en al menos dos municipios. También, se comentó que más de 400 cerdos de traspatio han sido sacrificados desde marzo.

De igual forma, se ordenó la liberación de fondos adicionales de la Oficina Provincial de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres para garantizar que todos los productores afectados por el sacrificio obligatorio sean compensados. Se indicó que se otorgan entre 2,000 y 5,000 pesos filipinos por cada cerdo.

Finalmente, señalaron que la provincia Sur de Cotabato perteneciente a dicha región, se considera uno de los principales productores de cerdos del país. Al respecto, se comentó que la granja porcina más grande del área es la Asociación de Productores Porcinos del Sur de Cotabato y tiene una población de 55,000 animales y produce al menos 45,000 cabezas de cerdos al mes.

DIRECCIÓN EN JEFE



Italia: Aprueban el Decreto Ministerial sobre bioseguridad en establecimientos porcinos.



Imagen representativa de la especie involucrada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

Recientemente, a través de la página Oficial de la Asociación Nacional de Médicos Veterinarios de Italia, se informó que en la Conferencia de Regiones del Estado se aprobó el Decreto Ministerial sobre bioseguridad en establecimientos porcinos, con el fin de controlar la Peste Porcina Africana.

Al respecto, se indicó que dicha Conferencia se llevó a cabo el pasado 21 de junio y la subsecretaria de Sanidad indicó que es una medida fundamental dentro del proceso de control y eliminación de la propagación de la enfermedad en el país.

Asimismo, se dijo que se deben tomar medidas inmediatas para proteger las granjas porcinas, ya que el riesgo de propagación del virus en las producciones continúa.

Además, se señaló como una herramienta valiosa y una protección adicional para el sector porcícola. Se enfatizó en la importancia de reforzar las medidas de bioseguridad en todas las granjas nacionales, ya que es primordial proteger a los cerdos, limitando los riesgos.

Referencia: ANMVI OGGI (23 de junio de 2022). Conferenza stato regioni, Biosicurezza dei suini, via libera ai requisiti. Recuperado de: <https://www.anmvioggi.it/rubriche/attualita/72832-regioni-parere-reso-su-requisiti-di-biosicurezza-degli-stabilimenti-che-detengono-suini.html>